Naciones Unidas A/69/656

Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 74 a) y 132 del programa

Los océanos y el derecho del mar

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Los océanos y el derecho del mar

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.29

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada de la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/69/12) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.29, relativo a los océanos y el derecho del mar, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Durante el examen de la exposición, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 10 de diciembre de 2014.

Antecedentes

2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 243 de la resolución 68/70 de la Asamblea General, el 31 de marzo de 2014 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York la quinta reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos. El Grupo de Trabajo examinó proyectos de recomendación para su presentación al sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y orientaciones para el Grupo de Expertos y la secretaría del Proceso Ordinario en relación con la preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, que habían sido propuestos por los Copresidentes sobre la base de las deliberaciones con la Mesa del Grupo de Trabajo. En el informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y

14-67146 (S) 121214 121214

Se ruega reciclar

Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos (A/69/77) se proporciona, entre otras cosas, información detallada sobre las recomendaciones que se acordó formular a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y orientaciones para el Grupo de Expertos del Proceso Ordinario y la secretaría del Proceso Ordinario sobre la preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial.

Solicitudes formuladas en el proyecto de resolución A/69/L.29

3. La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 267 del proyecto de resolución A/69/L.29, la Asamblea General recordaría su decisión de que, previa aprobación de la Mesa[1], el borrador de la evaluación[2] se transmita al Grupo de Trabajo para su examen, que la evaluación esté disponible en el sitio web del Proceso Ordinario en el idioma de trabajo del Grupo de Expertos, que el Secretario General procure que la evaluación se traduzca a todos los demás idiomas oficiales, con sujeción a la disponibilidad de recursos en el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar las operaciones del primer ciclo quinquenal del Proceso Ordinario, y recuerda también su decisión de que los Copresidentes del Grupo de Trabajo Plenario Especial presenten el resumen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial para que sea publicado como documento de la Asamblea General y aprobado de forma definitiva por esta última en su septuagésimo período de sesiones (véase el párr. 2).

Exposición presentada por el Secretario-General (A/C.5/69/12)

4. La exposición presentada por el Secretario General contiene información con respecto a lo siguiente: a) la relación entre las solicitudes al plan por programas bienal y las prioridades para el período 2014-2015 (párr. 2); b) las actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las solicitudes (párr. 3); c) las necesidades de recursos estimadas para el período de un año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (párr. 4); d) las posibilidades de absorción de gastos en el bienio 2014-2015 y años posteriores (párr. 5); y e) la información relativa a los procedimientos establecidos en relación con el fondo para imprevistos (párr. 6).

5. Se han solicitado recursos adicionales, estimados en 161.800 dólares, en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, para absorber el volumen de trabajo relativo al procesamiento de un documento posterior al período de sesiones de 27.500 palabras en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

6. En el contexto de su examen de las estimaciones revisadas resultantes de las solicitudes que figuran en la resolución 69/2 de la Asamblea General, titulada "Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los costos que entraña la carga de trabajo para procesar un documento de 8.500 palabras en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en los cuatro lugares de destino (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), eran los siguientes:

[1] Mesa del Grupo de Trabajo Plenario Especial.
[2] Primera evaluación marina integrada a escala mundial.

Lugar de destino	Costo en dólares de los Estados Unidos
Nueva York	50.900
Ginebra	35.100
Nairobi	17.700
Viena	29.600

7. Se informó además a la Comisión Consultiva de que los gastos estimados del procesamiento de documentos para todos los lugares de destino se basan en un modelo único global de cálculo de costos que tiene en cuenta las diferencias en la cadena de procesamiento, la magnitud de las operaciones y las condiciones prevalecientes en el mercado en todos los lugares de destino.

8. En el contexto del presente informe, se facilitó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, información comparativa sobre los costos de procesamiento de sendos documentos de 8.500 palabras (50.900 dólares) y 27.500 palabras (161.800 dólares) en Nueva York, información que figura en el anexo del presente informe.

9. **La Comisión Consultiva se propone examinar en mayor detalle el modelo de cálculo de los costos que entraña el procesamiento de los documentos oficiales por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en los cuatro lugares de destino (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**.

10. **La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, si esta aprobara el proyecto de resolución A/69/L.29, se requerirían recursos adicionales por valor de 161.800 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Dicha suma se imputaría al fondo para imprevistos y, como tal, requeriría una consignación para el bienio.**

Anexo

						Costo (dólares EE.UU.)	
Servicio	*Documento de 8.500 palabras*		*Documento de 27.500 palabras*		*Costo por dependencia*	*8.500 palabras*	*27.500 palabras*
	a)	*b)*	*c)*	*d)*	*e)*	*f) = b) • e)*	*g) = d) • e)*
Traducción y revisión[a]	26 páginas	A traducir en 49 días	83 páginas	A traducir en 157 días	764,09	37 440,41	119 962,13
Procesamiento de textos[b]	26 páginas	A procesar en 31 días	83 páginas	A procesar en 98 días	307,38	9 528,78	30 123,24
Reproducción[c]	26 páginas	51.194 páginas impresas	83 páginas	163.427 páginas impresas	0,07	3 548,97	11 329,41
Distribución[d]	1 documento	1.969 documentos a distribuir	1 documento	1.969 documentos a distribuir	0,19	382,88	382,88
					Total	**50 900[e]**	**161 800[e]**

[a] Sobre la base de 1,88 días de trabajo (en cifras redondeadas) por página traducida a todos los idiomas oficiales.
[b] Sobre la base de 1,18 días de trabajo (en cifras redondeadas) por página procesada a todos los idiomas oficiales.
[c] Sobre la base de la norma histórica de 1.969 impresiones por página.
[d] Sobre la base de la norma de 1.969 impresiones por documento.
[e] En cifras redondeadas.